



Resolución de la Comisión Interparlamentaria Centroamericana y la Cuenca del Caribe de Servicios Públicos – CICASEP - ,sobre los Desastres Naturales que Recurrentemente afectan nuestra Región.

La Comisión Interparlamentaria de Servicios Públicos del Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), en ocasión de su II Reunión, celebrada en Managua, Nicaragua, sede permanente de la misma, el once de Noviembre del 2005.

CONSIDERANDO

I

Que los huracanes, tormentas tropicales, inundaciones, erupciones volcánicas, terremotos y maremotos constituyen desastres naturales que recurrentemente afectan a nuestra región;

II

Que, la magnitud de dichos fenómenos generalmente sobrepasan la capacidad de cada país para hacerle frente de manera aislada, tanto en su fase preventiva, al momento de producirse el impacto, así como en la fase inmediata de atención de las necesidades de los damnificados y posteriores tareas de reconstrucción de las áreas afectadas para normalización de la economía y la vida cotidiana;

III

Que no obstante que los desastres naturales no pueden evitarse, las medidas de prevención y alivio, sí son susceptibles de mejorarse mediante la adopción de mecanismos ágiles de repuesta.

IV

Que, con motivo del devastador impacto causado por el huracán Mitch, en Octubre de 1998, se realizó en Honduras el Seminario – Taller sobre “Legislación para la Reconstrucción Centroamericana” en febrero del 1999, con la participación de legisladores de Centroamérica y República Dominicana, perteneciente al FOPREL, pertenecientes del PARLACEN, con el apoyo de la ONU, la IIDH/CAPEL e ICEL con el fin de impulsar una iniciativa para homologar la legislación necesaria para enfrentar regionalmente las situaciones de emergencia provocadas por los desastres naturales.

V

Que, como producto de estos esfuerzos conjuntos se ha logrado un Ante Proyecto de Ley Marco sobre Prevención, Mitigación y Atención de Emergencias, como base para homologar una normativa regional en materia de desastres naturales y sus efectos de calamidad pública.

VI

Que, ante el impacto de la intensa y destructiva temporada de huracanes en toda la región del presente año 2005, han quedado de manifiesto debilidades en la normativa existente, la cual requiere ser fortalecida en varios aspectos, particularmente en lo que respecta a los mecanismos de coordinación para la asistencia mutua, pronta y eficaz a nivel nacional, regional e internacional.

RESUELVE

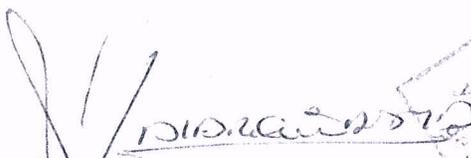
Primero: Confirmar el aporte sumamente positivo que ha significado el Ante-Proyecto de Ley Marco sobre Prevención, Mitigación y Atención de Emergencias, en el proceso de homologación legislativa alcanzado hasta la fecha en nuestra región, para hacer frente a los desastres naturales;

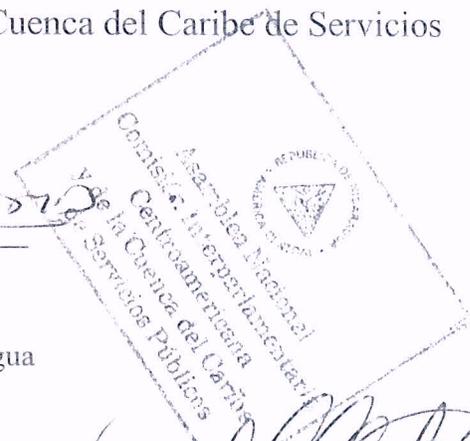
Segundo: Asumir el compromiso de revisar en un breve plazo la normativa vigente sobre la materia a partir de las experiencias constatadas en los últimos desastres, con objeto de proceder a su mejoramiento. Dicha tarea se realizará en un Seminario – Taller de esta Comisión conclusiones y recomendaciones servirán de insumos básicos para homologar la correspondiente reforma acordada.

Tercera: Solicitar al FOPREL, a través de la Secretaría Permanente, el apoyo a las gestiones que esta Comisión emprenderá a nivel nacional, regional e internacional para contar con los recursos humanos, técnicos, financieros y materiales necesarios para la realización de dicho Seminario – Taller, lo mismo que para concretar el proyecto de ley marco respectivo, de acuerdo con los procedimientos establecidos con este fin en el Acta Constitutiva.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua el once de Noviembre del dos mil cinco.-

Comisión Interparlamentaria Centroamericana por la Cuenca del Caribe de Servicios Públicos.


Dip. Agustín Jarquín Anaya
Presidente de CICASEP
Asamblea Nacional de Nicaragua




Lic. Menfil López
Representante
Congreso Nacional de la
República de Guatemala


Dip. Elizardo González
Miembro
Asamblea Legislativa
República de El Salvador


Dip. Mario Calderón
Miembro
Asamblea Legislativa de
República de Costa Rica